



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

156596***Resolución Presidencia listado definitivo aspirantes, tribunal y fechas té. Observatorio de datos***

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 04 de mayo de 2021, ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ISLAS BALEARES.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de técnicos/as de observatorio de datos turísticos y económicos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 36, de 16 de marzo de 2021.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Vista la documentación presentada por los aspirantes y que ha sido tramitada de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que el día 07 de abril de 2021, se aprobó la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, que se publicó el mismo día en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Dado que ha transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y se han presentado varias enmiendas, según el informe emitido por el área de secretaría de fecha 20 de abril de 2021.

Dado el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado del alma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Covid, publicado en el BOE núm. 282, de 25 de octubre de 2020, Decreto 10/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta del Govern de les Iles Balears, por el que se establecen medidas en el territorio de las Islas Baleares como consecuencia de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y las últimas decisiones del Govern de les Iles Balears, en relación con Formentera, y lo que se deriva del resto de normativa sanitaria aplicable

Por todo esto, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de presidencia de fecha 2 de julio de 2019 (BOIB N° 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2. / de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de **aspirantes admitidos** al proceso selectivo de una bolsa de técnicos de técnicos de técnicos/as de observatorio de datos turísticos y económicos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

43200136H

43193958G

78215942A

SEGUNDO.- APROBAR la lista definitiva de **aspirantes excluidos** al proceso selectivo de una bolsa de técnicos de técnicos de técnicos/as de observatorio de datos turísticos y económicos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

49413473C



48344796S

41461605B

47260384F

TERCERO.- COMUNICAR a los aspirantes admitidos, que esta resolución de la Presidencia sirve de autorización / habilitación para realizar los desplazamientos necesarios, desde cualquier localidad del territorio nacional, para el desplazamiento a Formentera para la asistencia a las pruebas del proceso selectivo de una bolsa de técnicos/as de técnicos de técnicos de técnicos/as de observatorio de datos turísticos y económicos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, tal y como establece el artículo 6.1. y Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara "el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Covid: "Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables".

CUARTO.- NOMBRAR a los miembros del Tribunal calificador conforme a base quinta de la citada convocatoria.

Presidente/a:

Titular: Sr. Francesc Ribas Tur

Suplente: Sra. Catalina Macias Planells

Secretario/a:

Titular: Sr. Pedro Serra Mayans

Suplente: Sr. Ángel Guerrero Castells.

Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Titular: Sr. Francisco Adell Corts

Suplente: Sra. Maria Teresa Bobet Martínez

Dos vocales designados por el consell y que pueden ser de fuera de la Entidad:

Titular: Sr. Ángel Custodio Navarro Sánchez

Suplente: Sr. David Prats Clapes

Titular: Sr. Jesús Villar Juan

Suplente: Sr. José Miguel Padial Rodríguez

Asimismo, el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

QUINTO.- CONVOCAR al Tribunal Calificador el día **18 de mayo de 2021 a las 9:50 horas. en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pío Tur Mayas, 14 - 07860 Sant Francesc), para su constitución.

SEXTO.- CONVOCAR para el día **18 de mayo de 2021 a las 10.30 horas, a los aspirantes admitidos** según el primer punto de esta Resolución de Presidencia, **para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición**, según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pío Tur Mayans, 14- 07860 Sant Francesc).

SEPTIMO.- CONVOCAR para el día **20 de mayo de 2021 a las 9.30. horas, a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio** citado en el punto seis de esta Resolución de la Presidencia, **para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición** según consta en la sexta base de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pío Tur Mayans, 14-07860 Sant Francesc).

OCTAVO.- PUBLICAR esta Resolución de Presidencia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el Tablón de Anuncios de la OAC del Consell Insular de Formentera, y en la página web de la Corporación, www.conselldeformentera.cat.

NOVENO.- DAR CUENTA de la presente Resolución de Presidencia, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.

A la hora de publicar los datos de los solicitantes, será por DNI, de acuerdo con la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

La Presidenta,

El Secretario,

Alejandra Ferrer Kirschbaum

Ángel Custodio Navarro Sánchez"

Lo cual se publica para el conocimiento general y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 6 de mayo de 2021

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum